



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 23 de diciembre de 2020

N° 262/2020.

2020/05/001/62/3

**VISTO:** la Resolución N° 240/2020 de fecha 30 de noviembre 2020 por la cual se amplió el Llamado N° 1/2020, convocado para la adquisición de Fideos Secos.

**RESULTANDO:** I) que la mencionada ampliación se efectuó para todos los Organismos demandantes incluidos la Dirección Nacional de Policía de Tránsito y la Jefatura de Policía de Montevideo, de acuerdo a lo previsto en el anexo II de la referida Resolución "Demanda proyectada por Organismo";

II) que en oportunidad de requerir constancia de disponibilidad de crédito a todos los organismos demandantes, la Dirección Nacional de Policía de Tránsito no cuenta con crédito suficiente para afrontar la erogación, y la Jefatura de Policía de Montevideo comunica que no necesita los productos demandados inicialmente;

**CONSIDERANDO:** que por las razones indicadas corresponde rectificar los anexos I y II de la Resolución N° 240/2020;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007;

### LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

#### RESUELVE:

E.B.

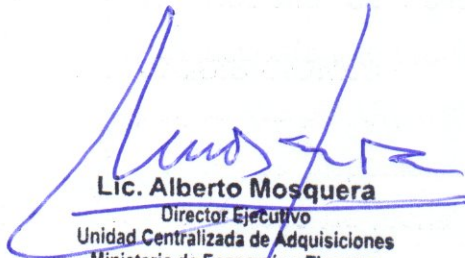
1º) Sustituir el Anexo I y II de la Resolución N° 240/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, por el Anexo I y II adjuntos, los que forman de la presente Resolución.

2º) Notificar a los adjudicatarios involucrados.

3º) Comunicar a los Organismos involucrados.

4º) Publicar en la página web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en "Compras Estatales".

5º) Remitir al Tribunal de Cuentas.

  
Lic. Alberto Mosquera  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas